

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de julio de 2025 Hora: 17:19:13
Recibo No. AB25207072
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252070727911D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OCAMPO DUQUE ABOGADOS SAS
Nit: 900515467 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02202772
Fecha de matrícula: 11 de abril de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Carrera 45 100 12 Oficina
701
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dianam@ocampoduque.com
Teléfono comercial 1: 7037551
Teléfono comercial 2: 3103252599
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Carrera 45 100 12
Oficina

701

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: dianam@ocampoduque.com
Teléfono para notificación 1: 7037551
Teléfono para notificación 2: 3103252599
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de julio de 2025 Hora: 17:19:13
Recibo No. AB25207072
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252070727911D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 4 de abril de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2012, con el No. 01624188 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OCAMPO DUQUE ABOGADOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal la prestación de servicios de consultoría y asesoría agraria, ambiental, catastral, inmobiliaria, predial, registral y de tierras, ordenamiento social de la propiedad y desarrollo rural. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica comercial o civil lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. En concordancia con los códigos CIIU establecidos por la DIAN, las actividades económicas relacionadas son las siguientes: CIIU 6910: Actividades de representación de intereses de las partes, realizadas por abogados o bajo su supervisión, incluyendo asesoramiento y representación en procedimientos civiles, penales y en conflictos comerciales y laborales. CIIU 7020. Actividades de consultoría de gestión. CIIU 7112: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. CIIU 7220: Actividades de investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades. CIIU 6201: Actividades de desarrollo de sistemas informáticos, que abarcan planificación, análisis, diseño, programación, pruebas y mantenimiento. La sociedad también promoverá actividades similares, conexas o complementarias que faciliten o impulsen su objeto social principal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de julio de 2025 Hora: 17:19:13
Recibo No. AB25207072
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252070727911D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$339.000.000,00
No. de acciones : 339,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$339.000.000,00
No. de acciones : 339,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien contará con un Suplente, quienes pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, sin restricciones por razón de naturaleza ni de cuantía.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, sin restricciones por razón de naturaleza ni de cuantía. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. El Representante Legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la accionista única o la Asamblea General de Accionistas, por el periodo que libremente éstos determinen o en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de julio de 2025 Hora: 17:19:13
Recibo No. AB25207072
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252070727911D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

forma indefinida, si así lo disponen, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 4 de abril de 2012, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2012 con el No. 01624188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Diana Maria Ocampo Duque	C.C. No. 30403792

Por Documento Privado No. 17 del 29 de septiembre de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2022 con el No. 02887895 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Angelica Maria Porras Quintero	C.C. No. 24346661

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 027 del 17 de marzo de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025 con el No. 03231807 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona	DFM CONSULTORES S.A.S	AUDITORES N.I.T. No. 890807632 9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de julio de 2025 Hora: 17:19:13
Recibo No. AB25207072
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252070727911D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juridica

Por Documento Privado del 17 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025 con el No. 03231808 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Estella Marin Lopez	C.C. No. 30312384 T.P. No. 95250-t
Revisor Fiscal Suplente	Yamilena Valencia	Rendon C.C. No. 30396466 T.P. No. 198543-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 12 de junio de 2015 de la Accionista Único	02011980 del 20 de agosto de 2015 del Libro IX
Acta No. 004 del 3 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02309692 del 8 de marzo de 2018 del Libro IX
Acta No. 026 del 17 de enero de 2025 de la Accionista Único	03201961 del 30 de enero de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de julio de 2025 Hora: 17:19:13
Recibo No. AB25207072
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252070727911D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 7112, 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.866.973.394

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de julio de 2025 Hora: 17:19:13
Recibo No. AB25207072
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252070727911D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHÓ